



## **Boletín No. 78** **21 de diciembre de 2009**

### **Resumen**

Durante la plenaria número 31 de la actual legislatura y última ordinaria de 2009, del 16 y 17 de diciembre de 2009, la Asamblea aprobó, con los votos del FMLN, GANA, PCN, PDC y CD, seis dictámenes Favorables de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, relativos a la reforma fiscal: con 56 votos se aprobaron las reformas al Código Tributario; con 60 votos se aprobó la "Ley del Impuesto Especial de la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional"; con 60 votos se aprobaron las reformas a la "Ley del Impuesto sobre Productos del Tabaco"; con 60 votos se aprobaron reformas a la "Ley del Impuesto sobre la Renta"; con 57 votos se aprobó la "Ley de Impuesto sobre Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas"; y con 61 votos se aprobaron reformas a la "Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas". Puede descargar los dictámenes con sus respectivos decretos [aquí](#).

Esta aprobación se dio ante el disgusto expresado por los miembros de la fracción de ARENA quienes se retiraron del pleno. El jefe de la bancada de este partido, Donato Vaquerano, llamó a conferencia de prensa para señalar que el dictamen que contenía las reformas al Código Tributario no se hizo del conocimiento de la fracción de ARENA a la hora en que se introdujo al pleno, y que el mismo había violentado el proceso de formación de ley previamente, ya que había llegado al pleno sin el paso previo de ser visto en la respectiva comisión. Muchos de los diputados de ese partido protestaron porque el presidente en funciones de la Asamblea, Sigfrido Reyes del FMLN, no otorgó la palabra a ninguno de los peticionarios de ARENA para expresarse sobre las alegadas anomalías, mientras Inmar Reyes, también del FMLN, ya había comenzado con la lectura del dictamen en cuestión. Vaquerano agregó que los efectos de estas reformas empezarían a sentirse "en los bolsillos de los salvadoreños dentro de seis meses".

### **Dictámenes**

- Además de los dictámenes relacionados al paquete fiscal, se aprobaron dos dictámenes Favorables de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 73 y 78 votos de todas las fracciones, respectivamente:
  - La exoneración de impuestos a la introducción al país y bodegaje de césped artificial a ser instalado en la cancha de fútbol del Reparto Santa Clara Sur, del Barrio San Jacinto.
  - Prórroga al 31 de diciembre de 2010 a la restricción de exportación de desperdicios y desechos ferrosos y no ferrosos.



## **Boletín No. 78** **21 de diciembre de 2009**

### **Piezas de correspondencia**

Las siguientes piezas pasaron con dispensa de trámites:

- Con 44 votos se aprobó la moción de ARENA para que se establezca como renta no gravada toda compensación en efectivo pagada al trabajador asalariado en concepto de aguinaldo, cuando no sobrepase dos salarios mínimos. Esto en relación con el Decreto 215, aprobado el 3 de diciembre pasado, con el cual se exime de la retención del Impuesto sobre la Renta a los aguinaldos de este año, pero no su pago.
- Con 46 votos se aprobó la solicitud de ARENA, decretando disposiciones transitorias para garantizar la estabilidad laboral de los empleados y funcionarios de los Órganos Ejecutivo y Judicial, con la prórroga de todo tipo de contrato en la administración pública, incluyendo a las instituciones autónomas, mientras no existan disposiciones sobre la compensación económica a que tendrán derecho los despedidos.
- Con 61 votos se avaló un decreto transitorio dejando sin validez el numeral 5, del Art. 4, del Decreto Legislativo N° 829 del 16 de febrero de 2000, que contiene tasas por la prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. La moción fue presentada por el diputado Carlos Reyes.
- Con 65 votos se avaló la petición del FMLN, eximiendo de impuestos la realización de la Teletón 2010, en nombre de la Fundación Teletón Prohabilitación, FUNTER.

Las siguientes piezas entraron a estudio de comisiones:

- Moción del diputado Miguel Ahues, de GANA, en el sentido de que se emita una Ley Transitoria de Compensación Económica para los Empleados y Funcionarios del Órgano Ejecutivo.
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de amparo constitucional No. 772-2008.

### **Convocatorias**

Para lo que resta del año 2009, sólo queda la realización de una Sesión Solemne el próximo lunes 21 de diciembre, a partir de las 9:30 a.m., en el marco de la conmemoración del “Día de la Constitución”.